

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

OFICIO N° 016-2016-CCI.META17/MDPP

C.P.C. Sadith Flores Fasabi,
Gerente del Órgano de Control Institucional,
Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Presente.-



Asunto: Cumplimiento de la ACTIVIDAD N° 4: Remisión de actas de sesiones ordinarias del CCI - Meta 17.

Ref.: (a) Decreto Supremo N° 400-2015-EF
(b) Resolución Directoral N° 003-2016-EF/50.01.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarla muy cordialmente en mi calidad de Presidente del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 064-2016-ALC/MDPP, de fecha 22 de marzo de 2016 y en cumplimiento a la **Meta 17 "Implementación del Control Interno (Fase Planificación) en el Proceso de Contratación Pública"**, cumplo con remitir el medio de verificación de la **ACTIVIDAD N° 4: Remisión de actas de sesiones ordinarias del CCI - Meta 17**, acorde a la guía para el cumplimiento de la misma, según el cuadro de actividades:

| CUADRO DE ACTIVIDADES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO | | | |
|---|---|---|---------|
| Actividades | Especificaciones | Medio de verificación (1) | Puntaje |
| Actividad 4: Remisión de por lo menos cinco (5) actas de sesiones ordinarias del Comité de Control Interno (CCI), como parte de las acciones de seguimiento. | <ul style="list-style-type: none"> Las cinco (5) actas de sesión ordinarias bimestrales del CCI, deben estar firmadas por todos sus miembros titulares. Dentro de las actas remitidas deberán incluir aquellas en las que acuerda elevar al titular de la entidad el informe de diagnóstico y el plan de trabajo. | Remitir oficio dirigido al Órgano de Control Institucional OCI de la municipalidad hasta el 30 de noviembre de 2016, adjuntando las cinco (5) actas de sesión ordinarias. | 10 |

En ese sentido remito las cinco (5) actas de sesiones ordinarias, las mismas que se encuentran firmadas y visadas por todos los miembros titulares, donde se han adoptado acuerdos relacionados con las acciones de seguimiento a la implementación del Control Interno en el proceso de contratación pública, debidamente suscritas por el Comité, según el siguiente detalle:

- Acta N° 1: Informe del cumplimiento de la Actividad N° 1 "Condiciones favorables para la Implementación del Control Interno en el proceso de Contratación Pública" y establecimiento de las acciones y coordinaciones que realizarán para asegurar cumplimiento del llenado de la herramienta de autodiagnóstico y elaboración de informe de diagnóstico.



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

2. Acta N° 2: Revisión del Informe del Cumplimiento de la Actividad N° 2 "Elaboración del diagnóstico de Control Interno en el proceso de contratación pública" y del anexo de la herramienta de Autodiagnóstico, y su presentación al titular de la Entidad.
3. Acta N° 3: Establecimiento de las acciones y coordinaciones que realizarán para asegurar cumplimiento de la Actividad N° 3 "Elaboración del plan de trabajo para implementación del Control Interno en el proceso de contratación pública".
4. Acta N° 4: Revisión del Informe del Cumplimiento de la Actividad N° 3 "Elaboración del plan de trabajo para implementación del Control Interno en el proceso de contratación pública", y su presentación al titular de la Entidad.
5. Acta N° 5: Cumplimiento de la Actividad 4: "Remisión de actas de sesiones ordinarias del Comité de Control Interno" y de la Actividad 5: "Presentación de evidencias de difusión de actividades de Control Interno al interior de la municipalidad", así como la presentación del cumplimiento de la meta 17 al alcalde, "Implementación del Control Interno (Fase Planificación) en el Proceso de Contratación Pública".

Se adjunta al presente 21 (veintiún) folios en original.

Agradeciendo la atención brindada al presente, es propicia la oportunidad para reiterarle mis sentimientos y estima personal.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Sr. Ángel Gustavo Santa María
Presidente del Comité de Control Interno MDPP.